



BAHIA BLANCA, 09 de septiembre de 2020.-

VISTO la situación derivada la pandemia de COVID-19 (coronavirus) y la necesidad de contar con un procedimiento específico para la Biblioteca y centro de documentación, y

CONSIDERANDO

Que la Facultad Regional cuenta con el procedimiento base y general Cuidados Covid-19 aprobado por Resolución de Decano 478-2020, el cual rige para todo el personal docente y no docente.

Que se aconseja contar con un procedimiento específico para el personal y los usuarios de la Biblioteca Central y Centro de Documentación.

Que la responsable de la biblioteca en colaboración con el servicio de Higiene y Seguridad de la Facultad Regional elaboraron el protocolo correspondiente.

Que el sector jurídico ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA
RESUELVE
Ad-Referendum**

ARTICULO 1°.- Aprobar el anexo I “Procedimiento Cuidados Covid 19, anexo Biblioteca Central y Centro de Documentación” que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- Regístrese. Comuníquese a todas las dependencias de la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional. Elévese y cumplido, archívese.

RESOLUCION 836/2020